

PLENO-27/05/2021-5

## **ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE CELEBRARÁ EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DÍA 27 DE MAYO DE 2021 A LAS 08:30 HORAS.**

1º. APROBACIÓN, si procede, del Acta de la Sesión celebrada el día 6 de mayo de 2021.

2º. DACIÓN DE CUENTAS de diversas Disposiciones Legales aparecidas en los diarios oficiales.

3º. DACIÓN DE CUENTAS del Informe Trimestral de Morosidad elaborado por la Tesorería Municipal, Primer Trimestre 2021. Expte. 2021/3233

4º. DACIÓN DE CUENTAS sobre la documentación remitida al Ministerio de Hacienda y Administración Pública en aplicación de la L.O 2/2017, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera 1º Trimestre de 2021. Expte. 2021/2484

### **GOBIERNO INTERIOR, PROYECCIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA**

5º. DICTAMEN de la C.I.P. GOBIERNO INTERIOR Y PROYECCION CULTURAL Y DEPORTIVA celebrada el 13 de mayo de 2021, de la PROPOSICIÓN relativa al reconocimiento extrajudicial de crédito REC 1/2021, de las facturas contenidas en la relación F/2020/28. Expte. 2021/3112

### **HACIENDA Y CONTRATACIÓN**

6º. DICTAMEN de la C.I.P de HACIENDA Y CONTRATACIÓN celebrada el 24 de mayo de 2021, relativo a modificación anexo inversiones 2021. Expte. 2021/2401

7º. DICTAMEN de la C.I.P de HACIENDA Y CONTRATACIÓN celebrada el 24 de mayo de 2021, relativo a aprobación de expediente de modificación de créditos, Presupuesto 2021 (Consortio Residuos). Expte. 2021/2912

### **AGENDA URBANA**

8º. DICTAMEN de la C.I.P de AGENDA URBANA, celebrada el 24 de mayo de 2021 relativo a la aprobación inicial de la Innovación Expte. I 2/21 al PGOU sobre modificación del artículo 10.23 de las normas urbanísticas, formulada por el Ayuntamiento de Roquetas de Mar. Expte. 2021/2745



AYUNTAMIENTO DE  
ROQUETAS DE MAR

9º. DICTAMEN de la C.I.P de AGENDA URBANA celebrada el 24 de mayo de 2021, de la MOCIÓN presentada por el Grupo IU, Tú Decides, Equo-Para la Gente relativa a adopción de medidas para frenar el cambio climático.  
Expte. 2021/2871

10º. RUEGOS Y PREGUNTAS

*El presente documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por la autoridad en la fecha que se indica al margen del mismo, cuya autenticidad e integridad puede verificarse a través de código seguro que se inserta.*

